

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23203 *ORDEN de 11 de agosto de 1986 por la que se nombra a los Médicos Forenses que se citan para las Forensías que se mencionan.*

Ilmo. Sr. Visto el expediente instruido en orden al concurso de traslado anunciado por resolución de 5 de junio de 1986, anun-

ciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 1986, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con el Real Decreto 1449/1986, de 1 de agosto, y artículos 455 y 500 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se nombra
Don Manuel Eymar Luján	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Henares	Juzgado Central de Instrucción número 4, de Madrid.
Don Eulogio T. Gutiérrez González	Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid	Vigilancia Penitenciaria de Valladolid.
Don Antonio Lage Tesouro	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell.
Don Alfonso Cabeza Borque	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Henares	Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.
Don César Borobia Fernández	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Móstoles	Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid.
Doña Remedios Sancho Ruiz	Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona	Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.
Don Juan Espino Navia	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mérida.
Don Santiago Rodríguez Merino	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Utrera	Juzgado de Instrucción número 11 de Sevilla.
Don Venancio Fernández Valencia	Instituto Nacional de Toxicología	Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.
Don Angel Canelada Coello	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña	Vigilancia Penitenciaria número 1 de Madrid.
Don Fernando Heredia Martínez	Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla	Vigilancia Penitenciaria de Sevilla.
Don Miguel Angel Castillo Hernández	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Móstoles.
Don Francisco J. González Oliván	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Granollers	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell.
Don Félix Turbica de la Puente	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almansa	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guadalajara.
Don Ignacio Mallagray Martínez	Juzgado de Instrucción número 15 de Sevilla	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Leganés.
Doña María José Meilán Ramos	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife	Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensías siguientes:

Juzgado de Instrucción número 8 de Valencia.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de:

Alcañiz, Avila, Badalona número 1, Badalona número 2, Benavente, Burgos número 3, Castellón número 3, Ecija, Guadix, Hospitalet de Llobregat número 3, Jaca, Jerez de la Frontera número 1, Logroño número 2, Mahón, Mataró número 2, Motilla del Palancar, Pontevedra número 2, Pontevedra número 3, Sabadell número 2, Santa Coloma de Gramanet número 1, Santa Cruz de Tenerife número 4, Telde número 1, Torrijos.

Tercero.—Declarar excluido, por no llevar un año desde el anterior destino (artículo 26, 3.º, del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968), a don Manuel Molina Bayón.

Cuarto.—Los Médicos Forenses nombrados deberán tomar posesión de sus nuevos destinos dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», tratándose de distintas poblaciones y dentro de los ocho días naturales siguientes, cuando el cambio de destino sea dentro de la misma población.

Quinto.—Contra esta Resolución pueden los interesados interponer recurso de reposición, como requisito previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de agosto de 1986.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.